

Juzgado Tercero De Familia De Neiva

Neiva, octubre cuatro (04) de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN:	2021-00300
PROCESO:	UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE:	SOLVEY DAYANA RAMIREZ CEDEÑO
DEMANDADOS:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE OSCAR MORENO VARGAS

Teniendo en cuenta los memoriales allegados por la demandada Paula Sofía Moreno Castro, el 16 de septiembre hogaño, mediante los cuales pone en conocimiento algunos sucesos respecto del presente proceso, se le indica que cualquier manifestación debe hacerla a través de su abogado, y cualquier denuncia de carácter penal debe instaurarla ante las entidades correspondientes.

Notifíquese.



SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA

E.C.

Firmado Por:
Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Juzgado 003 Municipal Penal
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 03fc82cd7f5cc2c166fefa8ef90369bbce9dc96095608e43372a07300c4219af

Documento generado en 04/10/2022 01:08:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>